



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2015-MSI

San Isidro, 25 de marzo de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTA: La propuesta presentada por la Comisión Permanente de Comunicaciones, Participación Vecinal, Cultura y Deportes, respecto a las condecoraciones con la Medalla Distrital de San Isidro, con motivo del 84° Aniversario del distrito;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual administración municipal, reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que han destacado a nivel nacional o internacional y que han contribuido al desarrollo de la comunidad de San Isidro;

Que, Doña **MARINA NÚÑEZ DEL PRADO**, dama de convicciones firmes y fuerza de carácter, fue una de las más aclamadas escultoras de Latinoamérica; nació en Bolivia y estudió Bellas Artes en la ciudad de La Paz, llegando a ser la primera mujer Directora de Escultura y Anatomía Artística; su obra se caracteriza por figuras pesadas pero con muchas curvas y sensualidad, así como de estilizados cuerpos femeninos, trabajados sobre granito negro, alabastro, basalto, onyx blanco y muchos tipos de maderas nativas de su país; sus creaciones fueron exhibidas en numerosos países de América y Europa, obteniendo la Medalla de Oro en la exhibición de Nueva York; en 1972, se mudó al Perú con su esposo el escritor peruano Jorge Falcón Gárfias, siendo vecinos del distrito de San Isidro, viviendo en la actual Casa Museo que lleva su nombre;

Estando a lo expuesto y, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Imponer, en Homenaje póstumo, la **MEDALLA DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, en el grado de **GRAN CRUZ**, a Doña **MARINA NÚÑEZ DEL PRADO**, en reconocimiento a su gran trayectoria y contribución a las artes plásticas y la cultura en el Perú.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaría General y Oficina de Comunicaciones e Imagen, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretario General